

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0013



RESOLUCION No. 06.A.DIC 0422

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía N&A NAVCONST CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Cantón PASTAZA , el 11/diciembre/2006 .

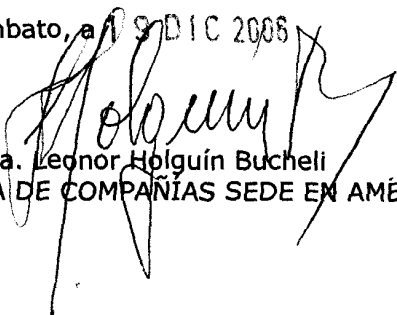
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía N&A NAVCONST CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; (b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 09 DIC 2006


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7117971
Nro. Trámite 5.2006.230



RAZON: Tomé al margen de la escritura principal de Constitución de Compañía la nota de la aprobación hecha por la Intendencia de Compañías de la ciudad de Ambato, aprobación constante en la Resolución Número 06.A.DIC.0422, dictada por la Doctora LEONOR HOLGUIN BUCHELI, INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO, de fecha diecinueve de diciembre del dos mil seis.-

Puyo, Diciembre 22 del 2006

El Notario,

Dr. Andres Chacha Gualoto

NOTARIO PRIMERO

CANTON PASTAZA

Puyo - Ecuador

CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.119 , se inscribió la presente Resolución No.06.A.DIC.0422 , en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.129.

Puyo , diciembre 26 del 2006.

EL REGISTRADOR



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL**

CANTON PASTAZA

Dr. Lauro Terán Orbe

REGISTRADOR